Moción de Orden del Día N° 9576

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú;

Que, el 14 de diciembre, se conmemora el 461° aniversario de fundación del distrito de Chancay, que es uno de los doce distritos de la provincia de Huaral, departamento de Lima;

Que, durante la gesta de independencia, la ciudad de Chancay fue elegida por los patriotas como el lugar idóneo para establecer el acuartelamiento del Ejercito Libertador en el año de 1820 y los eminentes servicios que desde entonces prestó sus pobladores a la causa de la Independencia, dieron origen a la Ley del 16 de abril de 1828, que otorgó a Chancay el título de "Fidelísima Villa";

Que, dentro de sus actividades, Chancay destaca por su originalidad, belleza y su contagiante alegría de sus pobladores, con la tradición heredada por los españoles, tratan de revivir, conservar y transmitir de generación en generación muchas costumbres ligadas a la fe religiosa y una cultura ancestral;

Que, el distrito de Chancay es considerado "El primer destino turístico del norte chico", entre sus riquezas culturales, arqueológicas e históricas cuenta con un arte textil prehispánico, cerámica con distintos diseños de diversos animales, cuenta con una gastronomía exquisita y mencionar al Castillo de Chancay, que es uno de sus principales lugares turísticos de la zona, edificado sobre los acantilados rocosos de Chancay, así como el museo arqueológico de la cultura Chancay;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Chancay al conmemorarse el 14 de diciembre próximo, su **CUADRIGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO** aniversario de la Fundación del distrito, bajo la adjudicatura de "Villa de Arnedo".

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor, Juan Alberto Álvarez Andrade, alcalde del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población de ese hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República